



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



Gabriela Mendizábal Bermúdez

Doctora en Derecho
Profesora e investigadora, titular C de la
Facultad de Derecho y C.S. de la UAEM

Emite el siguiente:

VOTO RAZONADO

Otorgado al trabajo de tesis titulado:

“PISOS DE PROTECCIÓN SOCIAL COMO DERECHO OBJETIVO EN MÉXICO”

Que para optar por el grado académico de Maestro en Derecho, programa educativo incorporado al Programa Nacional de Posgrados de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Presenta el alumno: **EMMANUEL LÓPEZ PÉREZ**

I. Fundamento

En la actualidad garantizar una protección social básica a cada uno de las personas que habitan en México resulta un tema sumamente difícil, tomando en consideración las condiciones socio-demográficas con las que cuenta nuestro país, es decir la falta de trabajo, la pobreza, la informalidad entre otras, que en su conjunto forman una barrera inalcanzable para acceder a los elementos básicos de protección social a millones de personas que se encuentran en una situación precaria.

Asimismo, la universalidad del derecho a la seguridad social cada día resulta ser una utopía, una de las principales causas es la laboralización de la seguridad social, es decir, un requisito indispensable para obtener este derecho humano es la obtención de un trabajo formal. En ese contexto es bien sabido que la informalidad que se vive no solo nuestro país, sino en la mayoría del continente americano es sumamente elevada, lo que trae como consecuencia no garantizar la protección social de las personas a través del derecho a la seguridad social.

Es así que la iniciativa de piso de protección social propuesta por la Organización de las Naciones Unidas en conjunto con la Organización Internacional del Trabajo y otros organismos internacionales resulta un tema relevante para el otorgamiento de protección social en un primer plano básica a aquellas personas que se

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa Cuernavaca, Morelos C.P. 62210
Tel. (777) 3 29 70 00 Ext. 3232 E-mail: mgabriela@buzon.uaem.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



encuentren en estado de vulnerabilidad, es decir ese sector de la población que, por diferentes circunstancias no pueden contar con los elementos básicos de subsistencia que les permita gozar de una calidad de vida digna. Es por ello, que el presente trabajo resulta innovador y de gran importancia, resolviendo estas interrogantes ¿Cómo el Estado mexicano está haciendo frente a esta iniciativa en beneficio de su población?, ¿Qué deficiencias se encuentran en la implementación de las políticas públicas encaminadas a dar dicho cumplimiento?

Sin duda alguna, los programas asistenciales han sido a lo largo de los años las políticas públicas idóneas por los gobiernos en turno para garantizar una protección mínima a aquel sector de la población que lo requiere, pero el piso de protección social no solo habla de darle lo mínimo a estas personas, sino por el contrario, busca los medios adecuados para que estos sujetos busquen alcanzar niveles más altos de protección social como lo es la seguridad social, y que mejor que los seguros privados. Asimismo, se debe recordar que los programas sociales devienen de la asistencia social, por lo tanto no generan un derecho objetivo, que se traduciría ser susceptibles de exigirlos, generando incertidumbre para los beneficiarios y por supuesto se estaría en contra de los propios principios de la iniciativa.

Por lo cual, es importante garantizar como una prerrogativa exigible cualquier política social que derive de la asistencia social, esto al considerarlas desde la ley como un derecho objetivo.

Es importante mencionar que sobre el trabajo de investigación el Lic. Emmanuel López Pérez realiza un análisis de cuatro capítulos con el objetivo de desentrañar la iniciativa de piso de protección social, su contenido y alcance para su entera comprensión, así como la manera en que se encuentra implementada en México, llegando a la aportación jurídica y sus respectivas conclusiones que resultan ser coherentes prácticas e irrefutables.

II. Estructura y Contenido

La tesis a valorar se encuentra integrada por cuatro capítulos equitativamente distribuidos, por lo que se refiere al número de cuartillas. Por cuanto a la metodología empleada el tesista hizo uso de diversos métodos dentro de los que destacan el sistemático como hilo conductor, el deductivo, histórico, comparativo y por supuesto el



analítico como coadyuvantes. Por cuanto al contenido del presente trabajo de investigación, se puede decir que se encuentra estructurado de la siguiente manera:

El capítulo primero se denomina "MARCO CONCEPTUAL DEL PISO DE PROTECCIÓN SOCIAL" en el cual se abordan de forma deductiva las principales nociones relativas al tema de investigación como protección social, asistencia social, piso de protección social, asimismo se desarrolla un desglose de los programas asistenciales aplicables en México tendientes al cumplimiento del piso de protección social en la población mexicana y los principios que engloba esta iniciativa.

En segundo capítulo llamado "MARCO CONCEPTUAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN MÉXICO" se desarrolla la parte conducente al segundo piso de protección social, que es la seguridad social, comenzando con conceptos básicos fundamentales como seguridad social y seguro social. A su vez se desentrañan las principales instituciones de seguridad social que existen en nuestro país, así como cada una de las prestaciones que otorgan a cada una de estas instituciones a sus derechohabientes.

El capítulo tercero intitulado "ESTUDIOS DE CASO: IMPLEMENTACIÓN DE PISOS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN MÉXICO Y ALEMANIA", se enfoca a desarrollar un estudio de caso referente a la implementación del piso de protección social entre Alemania y México, abordando la asistencia social, el seguro de desempleo la seguridad social del país germano frente a los mismos tópicos en México.

Finalmente, el capítulo cuarto denominado "ANÁLISIS DEL PROBLEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN MÉXICO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE PISOS DE PROTECCIÓN SOCIAL" brinda un análisis de la aplicabilidad de los principios del piso de protección social en México, así como las características y problemáticas que enfrentan los programas de asistencia social en nuestro país, brindando propuestas de mejoramiento para su implementación.

III. Valoración

Tomando en consideración como primer parámetro de valoración el uso correcto de la metodología para discernir un tema jurídico científico con el que debe contar una tesis de maestría, se puede afirmar que la tesis analizada con anterioridad cumple con dicho requisito.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



Es por ello, que los puntos anteriores (fundamento, estructura y contenido) señalan que el alumno LIC. EMMANUEL LÓPEZ PÉREZ ha realizado una investigación, cuyas conclusiones son prácticas y actuales, por lo que bajo mi criterio, el presente trabajo de investigación, reúne el nivel y calidad que se requiere para una tesis de grado. Debido a lo anterior, es para mí un gran honor otorgar mi:

VOTO APROBATORIO

Cuernavaca, Morelos a 29 de enero de 2018



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



Dr. Julio Cabrera Dircio
Jefe de División de Estudios Superiores
de Posgrado de la Faculta de Derecho y
Ciencias Sociales de la UAEM

Cuernavaca, Morelos 7 marzo de 2018

Estimado doctor Cabrera

Al mismo tiempo de enviarle un cordial saludo le comunico que como parte de la Comisión Revisora en el trabajo intitulado "Pisos de protección social como derecho objetivo en México" sustentada por el alumno EMMANUEL LÓPEZ PÉREZ para obtener el grado de Maestro en Derecho y en virtud de que ha reunido los requisitos indispensables para una tesis de grado y cuenta con el aval de su directora de tesis, otorgo mi **VOTO APROBATORIO.**

ATENTAMENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Daniela Cerva Cerna", written over a horizontal line.

Dra. Daniela Cerva Cerna
Profesora investigadora de tiempo completo
de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
de la UAEM

Juan Manuel Gómez Rodríguez

Profesor e investigador de la
Facultad de Derecho y C.S. de la UAEM

VOTO RAZONADO

Otorgado al trabajo de tesis titulado:

“PISOS DE PROTECCIÓN SOCIAL COMO DERECHO OBJETIVO EN MÉXICO”

Que para optar por el grado académico de Maestro en Derecho, programa educativo incorporado al Programa Nacional de Posgrados de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Presenta el alumno: **EMMANUEL LÓPEZ PÉREZ**

I. Fundamento

Garantizar una protección social básica a cada uno de las personas que habitan en México resulta un tema muy discutido, tomando en consideración muchos factores socio-demográficos en el país, como falta de empleo, la pobreza, entre otras.

La universalidad del derecho a la seguridad social resulta cada día más lejana, tomando como un factor importante la laboralización de la seguridad social, es decir, un requisito indispensable para obtener este derecho humano es la obtención de un trabajo formal. En ese contexto es bien sabido que la informalidad que se vive no solo nuestro país, sino en la mayoría del continente americano es sumamente elevada, lo que trae como consecuencia no garantizar la protección social de las personas a través del derecho a la seguridad social.

De lo anterior la iniciativa de piso de protección social propuesta por la Organización de las Naciones Unidas en conjunto con la Organización Internacional del Trabajo resulta un tema trascendental para el otorgamiento de protección social, en un primer plano básica a aquellas personas que se encuentren en estado de vulnerabilidad, permitiendo elevar su calidad de vida.

Los programas asistenciales han sido a lo largo de los años las políticas públicas idóneas por los gobiernos en turno para garantizar una protección mínima a aquel sector de la población que lo requiere, pero el piso de protección social no solo habla de darle lo mínimo a estas personas, sino por el contrario, busca los medios





adecuados para que estos sujetos encuentren niveles más altos de protección social como la seguridad social, y que mejor que los seguros privados. Asimismo, se debe recordar que los programas sociales devienen de la asistencia social, por lo tanto, no generan un derecho objetivo, lo que se traduciría en ser exigidos legalmente, generando incertidumbre para los beneficiarios y por supuesto se estaría en contra de los propios principios de la iniciativa.

Por lo cual, es importante garantizar como una prerrogativa un piso mínimo de protección social al considerarla un derecho objetivo.

Es importante mencionar que sobre el trabajo de investigación el Lic. Emmanuel López Pérez realiza un análisis de cuatro capítulos con el objetivo de desentrañar la iniciativa de piso de protección social, su contenido y alcance para su entera comprensión, así como la manera en que se encuentra implementada en México, llegando a la aportación jurídica y sus respectivas conclusiones que resultan ser coherentes prácticas viables.



II. Estructura y Contenido

La tesis a valorar se encuentra integrada por cuatro capítulos equitativamente distribuidos, por lo que se refiere al número de cuartillas. Por cuanto a la metodología empleada el tesista abordó diversos métodos como el sistemático como hilo conductor, el deductivo, histórico, y comparativo.

Por cuanto al contenido del presente trabajo de investigación, se encuentra estructurado de la siguiente manera: El capítulo primero "MARCO CONCEPTUAL DEL PISO DE PROTECCIÓN SOCIAL" se abordan de forma deductiva las principales nociones relativas al tema de investigación como seguridad social, asistencia social, piso de protección social.

En segundo capítulo llamado "MARCO CONCEPTUAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN MÉXICO" se desarrolla la parte relativa al segundo piso de protección social, que es la seguridad social, donde se desarrollan las principales instituciones de seguridad social que existen en nuestro país, así como sus prestaciones.

El capítulo tercero intitulado "ESTUDIOS DE CASO: IMPLEMENTACIÓN DE PISOS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN MÉXICO Y ALEMANIA", se realiza un estudio de caso referente a la implementación del piso de protección social entre Alemania y México.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



Como último el capítulo cuarto denominado “ANÁLISIS DEL PROBLEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN MÉXICO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE PISOS DE PROTECCIÓN SOCIAL” brinda un análisis de la aplicabilidad de los principios del piso de protección social en México, así como las características y problemáticas que enfrentan los programas de asistencia social en su aplicación.

III. Valoración

Tomando como primer parámetro de valoración el uso correcto de la metodología para discernir un tema jurídico científico con el que debe contar una tesis de maestría, se puede afirmar que la tesis analizada con anterioridad cumple con dicho requisito.

Es por ello, que al examinar los puntos anteriores señalan que el alumno LIC. EMMANUEL LÓPEZ PÉREZ se concluye que su investigación tiene actualidad y pertinencia por lo que bajo a mi criterio su trabajo de investigación reúne el nivel y calidad que se requiere para ser objeto de evaluación por el tribunal correspondiente. Es para mí un gran honor otorgar mí:

VOTO APROBATORIO

Cuernavaca, Morelos a 1 de marzo de 2018



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



**DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO
DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS
SOCIALES DE LA UAEM
PRESENTE**

Cuernavaca, Morelos a 14 de marzo de 2018

VOTO RAZONADO

Otorgado al trabajo de tesis titulado:

“PISOS DE PROTECCIÓN SOCIAL COMO DERECHO OBJETIVO EN MÉXICO”

Que para optar por el grado académico de Maestro en Derecho, programa educativo incorporado al Programa Nacional de Posgrados de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Presenta el alumno: **EMMANUEL LÓPEZ PÉREZ**

I. Fundamento

El tema que se desarrolló en la investigación por el LIC. EMMANUEL LÓPEZ PÉREZ lleva implícito el derecho a la protección social y a la seguridad social. Un derecho sumamente controvertido para la población mexicana debido a que la justiciabilidad de este derecho consagrado en la Constitución Política Mexicana es sumamente cuestionable.

La universalidad de la seguridad social en el país azteca se encuentra aún muy lejos de la realidad, resaltando que aproximadamente el 50% de la población total se encuentra inscrita en algún instituto que brinde este derecho a sus asegurados y beneficiarios.

Por tal motivo la iniciativa de piso de protección social que el alumno realiza en su trabajo de investigación resulta conveniente para satisfacer dichos derechos, entendiendo como piso protección social como las garantías elementales de protección social que deben de garantizar un mínimo a todas las personas durante todo su ciclo de vida mediante el acceso a la salud y la seguridad elemental al ingreso. Para lograr esto, los programas de naturaleza asistencial resultan un mecanismo que sirva como puente para gozar con plenitud el derecho a la seguridad social estipulada en la constitución.

Se debe destacar que el objetivo principal de la investigación tal y como lo establece la autora en conjunto con su directora de tesis es generar una propuesta de adición jurídica a la ley para considerar como derecho objetivo a los programas que deriven de la asistencia social.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



II. Estructura y Contenido

La tesis a valorar se encuentra integrada por cuatro capítulos. La metodología aplicada en el trabajo de investigación fue el sistemático como principal, el deductivo, histórico y comparativo como coadyuvantes.

EL contenido del presente trabajo de investigación, se estructura de la siguiente manera:

Capítulo primero "MARCO CONCEPTUAL DEL PISO DE PROTECCIÓN SOCIAL" se desarrolla de manera deductiva las principales nociones referentes a la investigación como protección social, asistencia social, piso de protección social y seguridad social.

El segundo capítulo intitulado "MARCO CONCEPTUAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN MÉXICO" se elabora la parte enfocada al segundo piso de protección social, es decir la seguridad social, donde se desentraña las principales instituciones de seguridad social en México y cada una de sus prestaciones.

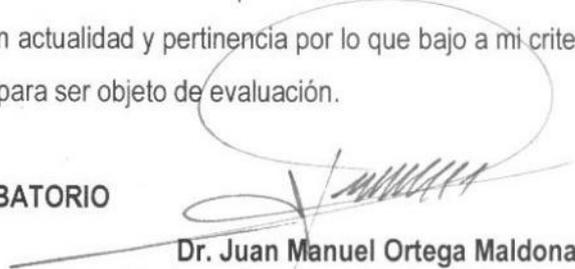
El tercero capítulo "ESTUDIOS DE CASO: IMPLEMENTACIÓN DE PISOS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN MÉXICO Y ALEMANIA", se realiza un estudio de caso en relación a la aplicación del piso de protección social entre el país germano y el mexicano.

Finalmente, el capítulo cuarto denominado "ANÁLISIS DEL PROBLEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN MÉXICO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE PISOS DE PROTECCIÓN SOCIAL" hace un análisis de la aplicación de los principios del piso de protección social en México y a su vez, se desarrollan las características y problemáticas que enfrentan los programas de asistencia social para su efectiva implementación.

III. Valoración

Tomando como primer parámetro de valoración el uso correcto de la metodología para discernir un tema jurídico científico con el que debe contar una tesis de maestría, se puede afirmar que la tesis analizada con anterioridad cumple con dicho requisito. Es por ello, que los puntos anteriores señalan que el alumno LIC. EMMANUEL LÓPEZ PÉREZ ha realizado una investigación jurídica con actualidad y pertinencia por lo que bajo a mi criterio su trabajo de investigación reúne el nivel que se requiere para ser objeto de evaluación.

VOTO APROBATORIO


Dr. Juan Manuel Ortega Maldonado
Profesor Investigador de la Facultad de
Derecho y C.S. de la UAEM

Rubén Toledo Orihuela

Doctor en Derecho
Director de la Facultad de Derecho y
Ciencias Sociales
Emite el siguiente:

VOTO RAZONADO

Otorgado al trabajo de tesis titulado:

“PISOS DE PROTECCIÓN SOCIAL COMO DERECHO OBJETIVO EN MÉXICO”

para optar por el grado académico de Maestro en Derecho, programa educativo incorporado al Programa Nacional de Posgrados de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Presenta el alumno: **EMMANUEL LÓPEZ PÉREZ**

I. Fundamento

En la actualidad hablar de una cobertura universal de seguridad social en México, al igual que la mayoría de los países de América Latina, resulta ser un tema que todavía no ha sido abordado en profundidad, por ende, garantizarla resulta un tema utópico. Pese a los intentos por satisfacer este derecho humano las condiciones que afronta México imposibilitan que el derecho a la seguridad social sea palpable en la población mexicana.

Un factor detonante es la vinculación existente entre la seguridad social y el trabajo formal, ya que a través de él surge el derecho objetivo para ser susceptible de las prerrogativas de la seguridad social.

Por desgracia la informalidad es un cáncer que habita en todo el territorio mexicano, lo que trae como consecuencia que millones de personas queden desamparadas de una protección social que les permita gozar de una calidad de vida.

Es aquí donde la iniciativa de piso de protección social abordado por el tesista llega a ser una pieza clave para poder satisfacer esta protección social a cada una de las personas de nuestro país, entendiendo a esta como un conjunto de *estrategias definidas con carácter nacional que protegen un nivel mínimo de acceso a los servicios esenciales y a la seguridad del ingreso para todos en la crisis económica y financiera actual y más allá de la misma.*

Conscientes de que las propuestas planteadas en la investigación son necesarias para el cumplimiento cabal del compromiso internacional adquirido por el Estado mexicano. Por ello el trabajo de investigación del LIC.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



EMMANUEL LÓPEZ PÉREZ resulta de gran importancia para el otorgamiento de los elementos básicos de protección social que benefician a nuestra población, máxime a los sectores considerados como vulnerables. Es importante mencionar que el trabajo de investigación se realiza un análisis de cuatro capítulos tendientes a desglosar la iniciativa de piso de protección social para su total comprensión, asimismo la forma en que esta implementada en nuestro país, para llegar a la aportación jurídica y sus respectivas conclusiones que resultan ser coherentes prácticas e irrefutables.

II. Estructura y Contenido

La tesis a valorar se encuentra integrada por cuatro capítulos equitativamente distribuidos. La metodología empleada el alumno empleo el sistemático como método principal, así como el deductivo, histórico, comparativo y el analítico como coadyuvantes. Por cuanto al contenido del presente trabajo de investigación se encuentra estructurado de la siguiente manera:

El capítulo primero se denomina "MARCO CONCEPTUAL DEL PISO DE PROTECCIÓN SOCIAL" en el cual se abordan de forma deductiva las principales nociones relativas al tema de investigación como protección social, asistencia social, piso de protección social, entre otras.

En segundo capítulo titulado "MARCO CONCEPTUAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN MÉXICO" se desarrolla la parte conducente al segundo piso de protección social, que es la seguridad social, comenzando con conceptos básicos fundamentales para posterior abordar las principales instituciones de seguridad social en México y las prestaciones que garantiza cada uno.

El capítulo tercero intitulado "ESTUDIOS DE CASO: IMPLEMENTACIÓN DE PISOS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN MÉXICO Y ALEMANIA", se enfoca a desarrollar un estudio de caso referente a la implementación del piso de protección social entre Alemania y México.

Finalmente, el capítulo cuarto denominado "ANÁLISIS DEL PROBLEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN MÉXICO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE PISOS DE PROTECCIÓN SOCIAL" se aboca a dar un análisis de los principios del piso de protección social en México y su aplicabilidad.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



III. Valoración

Tomando en consideración como primer parámetro de valoración el uso correcto de la metodología para discernir un tema jurídico científico con el que debe contar una tesis de maestría, se puede afirmar que la tesis analizada con anterioridad cumple con dicho requisito.

Es por ello, que los puntos anteriores (fundamento, estructura y contenido) señalan que el alumno LIC. EMMANUEL LÓPEZ PÉREZ ha realizado una investigación, cuyas conclusiones son prácticas y actuales, por lo que bajo mi criterio, el presente trabajo de investigación, reúne el nivel y calidad que se requiere para una tesis de grado. Debido a lo anterior, es para mí un gran honor otorgar mi:

VOTO APROBATORIO

Cuernavaca, Morelos a 22 de febrero de 2018